



El Ayuntamiento aprueba una Declaración oponiéndose a la criminalización de la solidaridad

VALENCIA SE UNE A LAS CIUDADES QUE RECLAMAN AL GOBIERNO QUE NO SE CONDENE LA AYUDA A PERSONAS MIGRANTES SIN PAPELES

Valencia se ha sumado esta mañana a la veintena de ciudades y parlamentos autonómicos que hasta ahora se han manifestado públicamente contra la criminalización de la ayuda a las personas migrantes sin permiso de residencia. El pleno del ayuntamiento ha aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos una Declaración Institucional sobre la Solidaridad con las Personas Migrantes en la que se solicita al Gobierno que en la prevista reforma del código penal se “castigue exclusivamente las conductas relacionadas con el tráfico ilícito de personas y excluya expresamente las actuaciones motivadas por razones de ayuda humanitaria o solidaria”.

Esta declaración es fruto de la movilización social que, en el marco de la campaña nacional *Salvemos la hospitalidad. La hospitalidad no es delito* (www.salvemoslahospitalidad.org), hemos desarrollado en los últimos meses más de medio centenar de organizaciones sociales valencianas integradas en la Campaña por el Cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros y de la Mesa d'Entitats de Solidaritat amb els Immigrants. El objetivo es lograr un masivo rechazo social al anteproyecto de reforma del Código Penal, propuesto por el Ministerio de Justicia, que en su artículo 318 bis contempla hasta dos años de cárcel a quien ayude a entrar, transitar o permanecer en España a personas sin papeles. Si esta modificación entra en vigor, corremos el riesgo de acabar en prisión cualquiera que ayudemos desinteresadamente a migrantes indocumentados, incluido el propio personal de servicios sociales o de las áreas de migración de las distintas administraciones, y quienes alquilen un piso o dispensen un menú a personas extranjeras en situación administrativa irregular. Por eso, en enero más de un centenar de personas nos concentramos frente a la Delegación del Gobierno en Valencia y el pasado 26 de abril veinticuatro organizaciones presentamos en el ayuntamiento la propuesta que hoy ha sido aprobada en el pleno municipal.

En la Declaración de Valencia, al igual que en las iniciativas aprobadas en los ayuntamientos de Sevilla y Málaga y en los parlamentos de Aragón y Navarra, entre otros, se manifiesta el “rechazo ante cualquier medida que suponga un obstáculo a la solidaridad con las personas migrantes” y la voluntad

de trabajar en la “promoción de convivencia en la ciudad, con independencia de cual sea el origen, la nacionalidad o la situación administrativa de las personas que viven en nuestra ciudad”.

Aunque en el pleno estaba prevista la intervención de una representante de las organizaciones sociales, finalmente no se le dio la voz. Desconocemos las razones por las que no se le permitió intervenir, a pesar de estar debidamente acreditada. Nuestra portavoz tenía previsto agradecer el respaldo unánime de todos los partidos a la propuesta y hubiera advertido del resto de cuestiones pendientes para que se logre una plena integración de las personas migrantes: el reconocimiento de todos sus derechos como ciudadanas y ciudadanos, incluida una atención sanitaria sin ningún tipo de restricciones; el fin de las redadas policiales basadas en el perfil étnico de las personas o la eliminación de los Centros de Internamiento para Extranjeros donde se encierra a personas que no han cometido ningún delito.